

INFORMA

nº 585

ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

¿Para cuándo el nuevo Convenio?



Parece que las partes implicadas en la negociación del XV Convenio de Atención a la Discapacidad (patronales y sindicatos) no están por la labor. Después de más de un año de negociaciones, aún no han sido capaces de llegar a ningún tipo de acuerdo. Desde USO observamos la incapacidad de las partes para negociar, con el perjuicio que esto supone para los trabajadores del sector. Unos trabajadores que ven mermadas, cada día más, sus ya pésimas condiciones laborales y económicas.

Debido a la inseguridad e incertidumbre que esta situación está creando, desde USO instamos, una vez más, a las partes negociadoras a que se pongan a trabajar de forma seria y continuada con el objetivo de dar salida a un nuevo Convenio para los trabajadores y trabajadoras que llevan a cabo su tarea en condiciones cada vez más precarias.

Como hemos dicho en reiteradas ocasiones, desde USO defendemos una reforma del sector de Atención a la Discapacidad que dé respuesta a las necesidades tanto de trabajadores como de usuarios. Por eso, desde USO reivindicamos y trabajamos para:

1. Un trabajo serio de revisión de “conceptos interpretativos, paritarias, aspectos jurídicos y otras cuestiones no contempladas” en el vigente Convenio con el objetivo de conseguir uno mejor articulado.
2. Reducir la jornada de trabajo teniendo en cuenta las dificultades que pueden tener algunos trabajadores debido a sus circunstancias personales (diferentes grados de discapacidad) y la localización de los centros (muchos

de ellos están situados a las afueras de las ciudades).

3. Para USO es un principio básico que “a igual trabajo, igual salario”; por este motivo, nuestro motivo es mejorar las retribuciones de los trabajadores y trabajadoras, de manera especial las correspondientes a las categorías más bajas, en las que se encuentran la mayoría de ellos.
4. Es imprescindible restaurar el Complemento de Antigüedad y mejorar los incentivos por compromiso y permanencia, trienios, sexenios.
5. El calendario laboral es una herramienta de trabajo que todos los trabajadores y trabajadoras deben tener claro para que sepan la distribución exacta de su jornada de trabajo y ayuda a un mejor control de las horas extras de los centros especiales de empleo.
6. Otro punto en el que trabajamos desde USO es en el de adecuar los permisos y licencias a la realidad del sector.
7. De forma particular, en los centros asistenciales los trabajadores dependientes de sus padres o tutores deberían tener derecho a poder elegir el período del año en el que quieran disfrutar de sus vacaciones para poder hacerlas coincidir con las de sus padres o tutores. Por eso, para las vacaciones, pedimos sentido común.
8. Regular, por Convenio, la creación de acuerdos y convenios especiales con la Seguridad Social que contribuyan a la mejora de las pensiones contributivas en el momento de alcanzar la jubilación.
9. Una mejor definición de las funciones correspondientes a cada uno de los puestos de trabajo encuadrados dentro de los grupos profesionales.
10. Mejorar las condiciones de Seguridad y Salud Laboral de los trabajadores y trabajadoras.
11. Añadir un plus de peligrosidad.

Para finalizar, desde USO pedimos, nuevamente, la modificación del ámbito del Convenio con el objetivo de desvincular a los centros educativos del Convenio de Atención a la Discapacidad e incluirlos con todos los derechos y deberes del VI Convenio de Enseñanza Concertada.

Todas estas medidas, en las que llevamos tiempo trabajando desde USO, son necesarias para que los trabajadores y trabajadoras del sector puedan realizar, en las mejores condiciones posibles, su imprescindible labor profesional, que necesita de un mayor prestigio y reconocimiento personal.